

EL COSTARICENSE.

EPOCA II--TRIM. 4º

Periódico Semanal.

Nº 62.

Se admiten gratis los comunicados de conveniencia pública; se insertan los otros por un precio equitativo.

SAN JOSÉ, DICIEMBRE 10 DE 1875.

Se publicará semanalmente. El número suelto vale diez centavos. La suscripción por trimestre un peso adelantado.

FRANCISCO CHAVES CASTRO.
Redactor Responsable.

EL COSTARICENSE.

La República marcha en medio de los placeres que se disfrutaban á la sombra de una paz bien cimentada.

La nave del Estado flota en medio de las tranquilas aguas, que por un momento se creyeron agitadas: el bienestar del pueblo es un hecho, la riqueza se aumenta de una manera verdaderamente notable: las rentas progresivamente crecen: el Gobierno hace honor á todos sus compromisos; el ferro-carril continúa haciéndose por cuenta del Estado, con el sobrante de las rentas: el espíritu público está tranquilo y por consiguiente el bienestar es general. Ya empiezan los trabajos en los beneficios de café, y este precioso fruto que ha dado tanto empuje á nuestro actual estado de progreso, va á descender del verde y frondoso árbol que lo contiene, para que lo empaqueten y lo manden á los centros mas civilizados del Globo á proporcionar ratos muy agradables, á aquellas gentes.

Parece que la mano de la Providencia se complace en derramar por esta tierra bendita, por este suelo de promision, todos sus favores.

Solo un lijero nuvarronsillo se ha presentado en nuestro horizonte político, las exigencias del Gabinete Nicaragüense, por que esta República mantiene resguardos, que siempre han existido, en la margen derecha del rio San Juan del Norte, resguardos que no tienen otro objeto mas que impedir el contrabando, que por aquellos puntos se hace con perjuicio notable de nuestras rentas.

El Gobierno de esta República ha contestado al de aquella en términos amistosos y pacíficos. Nosotros no dudamos que la prudencia y buen juicio de ámbos Gabinetes, sea un motivo para que cualquier dificultad se allane por los medios que aconsejan la humanidad y la civilización.

Esperamos los resultados, esperamos ver la actitud que toma aquel Gabinete, para tomar parte en la cuestion por mas que seamos los menos competentes.

CRONICA LOCAL.

Exámenes.— Los públicos del Liceo de niñas, que con tantísimo acierto regentaban las Señoritas Gutiérrez, tuvieron lugar el Domingo 5 del presente. Los adelantos que bajo todos conceptos, han hecho las niñas, confiadas al celo, laboriosidad é inteligencia de las Señoritas Gutiérrez son verdaderamente notables. Todos los ramos que comprende la educacion de la juventud, en armonía con el rango que ocupa la mujer en la sociedad, han sido, cuidadosamente atendidos. Adelante!!! Las Señoritas Gutiérrez, han gravado ya sus recuerdos en el corazon de esa bellísima juventud que hoy se levanta, y que mañana vendrá á ocupar en el hogar, el puesto que le corresponde. Sus nombres están esculpidos, están inscritos ya, no en lápidas de bronce, ni de mármol; un poco mejor, en el corazon de todos los que aman, una buena educacion!!!

Obituario.—El sábado 4 del corriente falleció Don José Dolores Mendez, despues de una larga y penosa enfermedad: fué durante muchísimos años, empleado del Gobierno y ocupaba últimamente un destino en la Auditoria de Guerra de esta Provincia. Ciudadano pacífico, y honrado, supo cumplir siempre con los deberes de tal. Nosotros apreciadores justos de sus virtudes, y amigos de su familia, deseamos á esta, consuelo y resignacion.

Club de Carreras.—La última reunion que tuvo lugar el Domingo 5 del corriente en el llano de Mata Redonda, estuvo magnífica: muchas Señoras asistieron y estamos seguros que sino quedaron del todo satisfechas, á lo menos no deben estar muy discontentas. Los esfuerzos que hace la Sociedad por complacer al público, los gastos que hace y ha hecho por su cuenta, proporcionando al sexo femenino, un magnifico tablado y teniendo contratada la banda militar, para dar variedad y buen gusto á sus funciones, hacen que el "Club de Carreras" sea agraecido á las simpatías del pueblo Josefino.

La Concepcion.—Mucho entusiasmo, mucho lujo de pólvora se desahogó en toda la República, la víspera de este día. Por la noche [el miércoles] iluminó toda la capital, y los cañones y bombas, nos anunciaron que el pueblo Costaricense, se entregaba á Dios con esos ratos de religiosa alegría que levantan nuestro espíritu á rejiones más puras y que nos hacen exclamar bendita la mano que ilumina tan hermosa, tan dilatada, tan bellísima, tan variada é incomprensible naturaleza!!!

Juileo.—Van ya desocupándose las Iglesias y las calles: unas y otras están en relacion directa con las conciencias: mientras las primeras están emborronadas y sucias, éstas están repleneciendo cuando aquellas se desocupan, las segundas quedan vacías. ¡Lo que es la civilización!

Fiestas.—Poco nos falta para tener magnificas corridas de toros. Ojalá que no suceda alguna desgracia; como en años anteriores, y que gocemos mucho, sin que seamos indirectamente la causa de algun sufrimiento.

Sociedad Científico Literaria.—Esta corporacion continua trabajando por el bien de las letras. Sus infatigables fundadores no descansan. Tenemos noticia que pronto volverán á aparecer los "Anales" y desde ahora nos apresuramos á saludarlos afectuosamente.

Teatro.—No sabemos más que lo que dijimos en nuestro anterior número esto es, que la Compañía de Zarzuela llegará por el vapor del 12; mientras tanto, se están haciendo reparaciones, en aquel local, que á la verdad, ya no está en armonía con nuestros adelantos, ni con el estado de cultura á que ha llegado la Sociedad Josefina.

REMITIDOS.

No sin profundo pesar hemos leído el despacho de 3 de Noviembre último dirigido al Gobierno de Costa-Rica por el Honorable Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua.

Desde que aquí supimos, que el Señor Ayon se encargaba de dirigir la diplomacia Nicargüense, presentiamos complicaciones internacionales; por qué, este Señor, es el primero que ha pretendido abrir una brecha al tratado de 1858 observado con religiosa fidelidad por las dos Naciones.

No nos equivocamos en nuestros juicios, aunque nunca pudimos sospechar que las cosas pasasen del terreno de la diplomacia, y mucho menos, el que tomaran una actitud amenazante más propia para agriar las cuestiones que para conducir las por el campo pacífico de la discusion culta y moderna que aconsejan las buenas relaciones y el interes comun de dos pueblos hermanos.

Los términos del despacho á que nos referimos y que el público conoce, se aplican lógicamente como una amenaza que la dignidad del pueblo costaricense se ve en la necesidad de rechazar con la entereza que le caracteriza y con la energía y virilidad de un pais libre.

El Gobierno de Nicaragua, ó su Ministro de Relaciones, rompe por sí y ante sí un tratado público, ley de Costa-Rica y de Nicaragua, observado escrupulosamente por 17 años; y este acto que por sí solo explica lo que debemos esperar en lo adelante, y nos pone en la obligacion de hacer en este lugar,

reminiscencias de todas las consecuencias y aun algo más allá que el Gobierno de Costa-Rica se ha visto obligado á hacer en favor de Nicaragua, por conservar la paz y la buena armonía que deben reinar entre dos pueblos hermanos y vecinos.

Incontrovertibles son los títulos que Costa-Rica tiene á la margen derecha del rio "San Juan" y al "Lago de Nicaragua." A la primera, por la Real Cédula expedida por Don Felipe II en Aranjuez en 1564; y al segundo, por la agregacion definitiva y espontánea del partido ó Alcaldía Mayor de Nicoya, cuyos límites llegaban hasta el rio de la "Flor," que era hasta donde llegaban tambien los de la Alcaldía Mayor de "Sutiava." La incorporacion de que hablamos, fué sancionada por el Congreso Federal de 1824; de cuya sancion no nece itaba, desde luego que el partido dicho de Nicoya, estaba en su perfecto derecho para unirse á una ú otra República.

Chiapas y Soconusco departamentos de la antigua Capitanía General de Guatemala, se unieron á Méjico al verificarse la trasformacion política de la separacion de la Madre Patria: el departamento de Sonsonate hizo lo mismo, se separó de Guatemala y se unió á la República del Salvador: Amapala, departamento del Salvador se agregó á Honduras, y todos estos departamentos forman hoy partes integrantes de otras nacionalidades distintas de aquellas á que pertenecieron, sin que se haya pretendido recuperar sobre ellos derecho alguno de Soberanía territorial, no obstante que como hemos dicho formaban un todo con los Estados á que los unió las leyes ó disposiciones del Gobierno español á cuya obediencia estaban sujetos.

Y si Guatemala y el Salvador cedieron títulos indisputables, sin otra razon que el reconocimiento del derecho perfecto que cada Departamento tenia, para agregarse á la Nacion á que mas le conviniere en el acto de su emancipacion colonial, como pretende hoy Nicaragua disputarnos un territorio que nunca ha sido suyo, que no ha formado parte de su señorío despues de nuestra emancipacion política, que no le quiere pertenecer bajo ningun título, que expresó su voluntad de ser de Costa-Rica ante el Congreso Federal de 1824, y que no tiene ningunos vínculos con ella!

Ante el interés de la paz y de la mútua conveniencia de los dos pueblos, Costa-Rica convino en ceder, todo el extenso territorio comprendido entre el río de la "Flor" y las salinas de "Bolaños" hasta donde trajo sus límites por aquella parte, disminuyendo los naturales que le correspondían y regalando á Nicaragua como 20 millas de su propio territorio y toda la rivera del Lago.

Cedió también Costa-Rica, como prenda de buena inteligencia y de alianza entre dos países hermanos, la parte que la Real cédula de Aranjuez le concedía sobre el río "San Juan" reservándose únicamente desde cuatro millas abajo del Castillo viejo y quedándole tan solo esa márgen del río, para asegurarse en el porvenir una participación en el futuro canal interoceánico.

Se creyó con demasiado fundamento que ante semejantes concesiones, el pueblo y el Gobierno nicaragüense se manifestasen satisfechos, quedando conforme al Tratado de 1858, únicos dueños y Señores del gran Lago, maravilla del mundo, colocado allí por la mano de Dios para asegurar los grandes destinos del continente americano. No nos imaginamos entonces ni imaginarnoslo podíamos que, después de tantas concesiones, vinieran aun, á inquietarnos en la posesión de ese pequeño pedazo de tierra, que á la márgen del río nos reservamos, como puerta de entrada en días más ó menos lejanos en que se verán cumplidos los designios de la Providencia, allí en donde, como hemos dicho, el dedo de Dios ha señalado como garganta del mundo. Puerta de entrada, para que nuestros descendientes tengan una participación aunque muy pequeña en los inmensos beneficios de que será dueña Nicaragua. ¡Extraña aberración! ¡incalificable egoísmo! Y esto tratándose de una hermana que no le ha esquivado la sangre de sus hijos, sus tesoros ni su propiedad territorial, cuando aquella, favorecida por la naturaleza de una manera pródiga, no queda satisfecha y busca pretextos para dejarnos desheredados de los bienes cuyo patrimonio hubimos de los aborígenes pobladores y dueños de estas Comarcas.

Pero nos equivocamos, no es el generoso y noble pueblo nicaragüense el que nos disputa nuestra pequeña herencia, no, el egoísmo no cabe en nuestra noble raza. Nos la disputan algunos que anteponen al interés y á la conveniencia de dos pueblos, unidos por el amor como hermanos, sus intereses y sus rencores.

Dijimos antes que al verificarse el Tratado de 1858, el pueblo y Gobierno de Nicaragua debieron quedar satisfechos del generoso desprendimiento que ante el interés de la fraternidad centroamericana cedía Costa-Rica; y así fué en efecto.—Los dos partidos en que estaba dividido Nicaragua, el liberal y el conservador, acep-

taron el pacto y lo cumplieron con religiosidad durante catorce años; dando así un testimonio inequívoco de la conveniencia que nuestra hermana reportaba, con la sanción definitiva de un Tratado de límites que borraba para siempre todo motivo de queja ó desacuerdo entre pueblos nacidos para la unión y la fraternidad.

Por desgracia para ámbos, el Señor Ayon, actual Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, celebró un contrato para la apertura de un canal interoceánico al travez del Istmo nicaragüense, contrato que él quería se efectuase á todo trance con la aprobación de su Gobierno y del de Costa-Rica; por que, demasiado reconocía la necesidad absoluta de esta última aprobación, para que pudiera tener efecto: con esto daba una prueba más de un reconocimiento claro y explícito de nuestros derechos y de la legalidad y fuerza del Tratado vigente.

Costa-Rica entró en el pacto según el Tratado "Jimenez Montealegre," Tratado que el Congreso costaricense no aprobó sino con modificaciones que no llegaron á efectuarse por convenio de ámbos Congresos.—La prensa oficial y la particular se ocuparon largamente de este Tratado y en extensas y luminosas publicaciones, se demostró la necesidad, conveniencia y justicia de declarar caduco el referido Tratado "Jimenez Montealegre," como en efecto se efectuó.—La declaratoria de caducidad fué el sepulcro del contrato "Ayon Chevelier" y de las gratas pero ilusorias esperanzas del primero.

La declaratoria bastó para determinar la regla de conducta del Ministro Ayon: el contrato de canal era su sueño dorado, su hijo predilecto, su ilusión y su esperanza: en él fundaba su orgullo como diplomático y su timbre de gloria como patriota desinteresado: no aprobarlo era echar por tierra todos los cimientos de su futura gloria, y por consiguiente incurrir en su anatema. Así sucedió, los resultados de su resentimiento no se hicieron esperar largo tiempo.—En el primer Congreso nicaragüense que siguió á la resolución de caducidad por parte de Costa-Rica, el Señor Ayon presentó por primera vez la idea de nulidad é invalidez del Tratado de límites de 1858; pero no pudiendo obtener de ese Congreso una resolución categórica, explota un noble sentimiento de integridad nacional, sorprende á los incautos y libra en el espíritu del Señor Chamorro, la fatídica idea de colocar á Costa-Rica y Nicaragua en la terrible pendiente de una lucha armada que ámbos países rechazan.

El Señor Ayon, conoce demasiado las disposiciones consignadas en nuestras diversas Constituciones políticas, y sabe muy bien que en las tres posteriores al Tratado de 1858, se han fijado como límites entre Costa-Rica y Nicaragua los que designa el referido

Tratado.—Pretender hoy que el Poder Ejecutivo por sí solo cambie los límites y acceda á las pretensiones del Señor Ayon, es pretender un imposible que el Ejecutivo no puede ni debe conceder; es obligar al país á que rompa su carta fundamental sin la observancia de los trámites que ella misma establece, ó forzarla á una contienda que no quiere, que no ha provocado y que no aceptará, sino obligado, á ella dejando á su contrario la responsabilidad de las consecuencias.

Si se nos fuerza á la lucha, lucharemos como buenos; y si es preciso sucumbir, sucumbiremos, pero ninguna transacción que afecte la dignidad nacional: Repetiremos las mismas palabras del Jefe de la Nación: "Antes que ceder mas nuestros derechos, preferiremos formar una Provincia de la República de Nicaragua."

La cuestión de que venimos ocupándonos ha sido discutida hasta la saciedad, así por despachos diplomáticos como por la prensa periódica. Por lo mismo, nos excusa de entrar en largas explicaciones, contentándonos con recapitular los hechos que dejamos consignados.

Costa-Rica, colonia española tenía su título constitutivo y su derecho indisputable al río de San Juan. Costa-Rica, parte integrante de la Federación Centro-Americana adquirió los derechos que le otorgó la unión del partido de Nicoya, cuyos límites se extendían á la parte del lago de Nicaragua desde el río de la "Flor" hasta el interior del mismo partido ó Alcañía Mayor. En obsequio de la paz y como una garantía de cordial acuerdo entre ámbos países, cedió todos sus derechos al Lago dando á Nicaragua la exclusiva soberanía; y no se contentó con esto sino que cedió dos millas más de terreno á las orillas del mismo Lago.

Por último, llevó su decisión conciliadora y amigable hasta ceder sus derechos á la márgen derecha del "San Juan" cuatro millas abajo del Castillo viejo. Reservó solo, como ya dejamos dicho, una punta angosta á fin de otorgar á las generaciones que habrán de sucederle, una participación, aunque muy pequeña comparativamente hablando, en el gran beneficio de la civilización y del progreso que el porvenir guarda á los hijos de los pobladores de esta tierra querida.

Y es bien, el Señor Ayon no pretende otra cosa que arrebatarnos esa pequeña herencia, privarnos de los beneficios que la naturaleza, por los designios de la Providencia, en años ha concedido, relegando á toda participación y de toda injerencia, allí, donde el destino está señalando la piedra fundamental de la prosperidad de estos pueblos. Nos trata, no como un pueblo hermano y vecino, sino como un pueblo que ha mezclado su sangre á la del pueblo Nicaragüense por una misma causa y una misma bandera.

Bien comprende el Señor Ayon que no habrá un solo costaricense que se doblegue ante semejante humillación, y al continuar en su sistema de hostilidad, no puede pretender otra cosa que precipitar á las dos Naciones en una guerra injustificable para quien la provoca, y más injustificable para la primera que rompa hostilidades efectivas.

Solo un medio vemos, por ahora, para alejar el temor de un rompimiento y para preparar el terreno hácia un avenimiento fraternal conveniente á los dos países: este medio es apelar al patriotismo del Señor Chamorro, para que, escuche los consejos de la conveniencia, sujetando sus decisiones y la marcha de estos asuntos, á la ilustración y prudencia de los elejidos del pueblo, único poder soberano en los países rejidos bajo el sistema republicano. Obrando así, el Señor Chamorro verá ilustradas las cuestiones por medio de discusiones francas, y no llevará solo sobre sí, la inmensa responsabilidad de la sangre y de los sacrificios de dos pueblos nacidos para amarse. Enhorabuena que los Reyes hayan hecho perecer millares de hombres en desquite de su orgullo y de su vanidad; pero acá no tenemos Reyes, ni orgullo ni vanidad que satisfacer. Mas cordura y más patriotismo, y podemos esperar mejores días para estas naciones dignas de mas dichosa suerte.

SECCION CIENTIFICA.

Filosofía de la Historia.

DE LOS PRINCIPIOS Y DEL MÉTODO EN LA FILOSOFÍA DE LA HISTORIA, FOLLETO ESCRITO EN FRANCÉS POR EL DR. RENAUD THUEMAN, DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTA REPÚBLICA.

(Continuacion.)

La voluntad es libre ciertamente. Y ¿qué se pretende decir con esto? ¿Podría la sociedad, por ejemplo, considerar el mal como un fin propio? ¿Podría resolverse á preferir á sabiendas el error á la verdad y renunciar deliberadamente á su propia conservación? ¿Podría disolver la familia, suprimir el trabajo, abolir la propiedad, destruir el principio del derecho, borrar la conciencia del deber y ahogar el sentimiento religioso? El individuo puede llegar á semejantes perversiones, la sociedad nunca. Aquel constituye á veces la escepcion; esta, por el contrario, forma siempre la regla. El individuo es muchas veces una anomalía, un desorden, un monstruo; la sociedad, al revez, representa siempre y personifica en sí misma la naturaleza. Se puede, por lo tanto, reducir á leyes ciertas y positivas tanto la constitución como la evolución de la sociedad, sin destruir la libertad moral del individuo; y se puede, en consecuencia, hacer de la historia una aplicación de la filosofía.

De lo dicho se deduce que la historia es una filosofía de la humanidad, y ocupa en la gerarquía de las ciencias filosóficas un lugar muy importante. Porque si la consideramos en sus relaciones con la filosofía pura, que estudia las leyes del pensamiento y del ser en la conciencia individual y abstracta, la una, la filosofía de la historia, es el complemento más útil y la contraparte más segura de las doctrinas, de la otra, la filosofía pura. La Lógica, la Psicología, la Metafísica y la Etica, sacan del

análisis del espíritu humano lo que hay de más íntimo y más universal en el sujeto y en el objeto del conocimiento; pero el espíritu humano, que estudian, es un sér ideal y artificial, que tiene poco ó nada de común con el hombre real y vivo de la naturaleza. De aquí las extravagancias, las quimeras, las utopías, en que abundan los numerosos sistemas que declaran verdadera ciencia absoluta los sueños de un espíritu enfermo y los delirios de una imaginación alucinada.

Tenemos una piedra de toque para experimentar y comprobar el valor de estas doctrinas especulativas. Consiste principalmente en su comparación con la realidad de las cosas: de esta comparación debe resultar como y hasta que punto se corresponde al tipo típico de los sistemas que representan al hombre vivo de la sociedad. Y esta comparación pertenece á la filosofía de la historia, que estudia la humanidad, no de una manera abstracta sino concreta; la estudia, no en el individuo sino en la sociedad; no en un solo momento de su existencia, sino en todos los períodos sucesivos de su educación y bajo todas las formas graduales, que de edad en edad, toman las funciones del entendimiento. Tenemos, por consiguiente, el criterio más seguro y más positivo para juzgar los numerosos sistemas inventados para la clasificación de las facultades, la jerarquía de los sentimientos, el orden de las ideas, la generación y el desenvolvimiento de las pasiones y las relaciones diversas y múltiples de las series de los actos humanos, de que provienen teóricamente la ciencia, y prácticamente la vida.

Si consideramos después la filosofía de la historia respectivamente á la filosofía aplicada, crece de punto su importancia, y el lugar que le conviene en la familia de las ciencias se hace cada vez más perceptible ó importante. Porque debiendo una filosofía de la historia investigar las leyes de la naturaleza humana en las evoluciones sucesivas y progresivas de la humanidad, comprende, en su objeto, todos los órdenes de hechos generales y comunes, que constituyen el curso de la vida social y civil. Ella comprende, pues, en primer lugar, los dos elementos primitivos y espontáneos de la sociedad, que pueden considerarse como los lazos esenciales, los factores intrínsecos de la vida social: la religión y el derecho. La una, que liga los hombres entre sí en nombre del sentimiento de ese misterioso infinito en que están envueltos y mediante el cual se explican su origen y su fin; y el otro que lo reúne en nombre del sentimiento de ese bien práctico, que para ser disfrutado por uno solo, debe pertenecer á todos.

La religión se manifiesta en los símbolos y el culto; el derecho, en las instituciones y la legislación. La primera, como regla de las creencias, da la razón de la influencia diversa que tuvieron, en la suerte de los pueblos, las distintas opiniones y los sistemas, tan frecuentemente reformados y transformados, respecto de las relaciones del hombre con el Sér inefable y sobrenatural concebido como su primer principio y su último fin. El segundo, como norma de los intereses, da cuenta del orden diverso que tomaron las familias, las tribus, las naciones y el Estado á medida que se desenvolvía más y más la idea de las relaciones domésticas y civiles, políticas y económicas, que constituyen la sociedad. La filosofía de la historia se subordina, pues, lo mismo que sus partes integrantes la filosofía de la religión y la filosofía del derecho, no en tanto que estas son doctrinas racionales y especiales, sino en tanto que la religión y el derecho son condiciones prácticas y funciones históricas de la sociedad humana.

Pero andando los tiempos pasa la sociedad del estado de infancia al de juventud y

á actualizar las más altas facultades humanas; y la humanidad encuentra en el progreso de su cultura los consuelos más eficaces á sus miserias, los auxiliares más poderosos para sus industrias, y los medios cada vez más capaces de satisfacer sus necesidades y sus deseos, de ensanchar el círculo de sus ideas y de sus intereses, y de sostener esos esfuerzos incesantes para la extensión de sus conquistas, tanto en el mundo del pensamiento como en el de la naturaleza.

Hé aquí por qué la filosofía de la historia comprende, en segundo lugar, dentro de su propio cuadro, la filosofía del arte, la filosofía de la ciencia, en tanto que se presentan, en el curso de los tiempos, formas más sublimes bajo las cuales se revela gradualmente el génio de la humanidad. Ella comprende también los descubrimientos y las invenciones más admirables, en que el espíritu humano crea y hace progresar la civilización, mejora y perfecciona la sociedad, y tiende á apoderarse del globo que habita y á subyugar las fuerzas más indomables de la naturaleza.

(Continuará.)

REPRODUCCIONES.

CIVILIZACION DE LOS INDIOS INDIENAS.

Parece que hay una tendencia general en el mundo moderno á introducir en todas las clases sociales un espíritu de animación y de progreso que levante á la especie humana del estado de postración ó inercia, en que el egoísmo y las falsas preocupaciones la han mantenido desde los remotos tiempos del paganismo; pero que una nueva civilización que avanza al través de las edades, venciendo innumerables obstáculos, á costa de inmenso sacrificio, extendiendo su mano benévola á todas las generaciones para marcarles el sendero de los bien entendidos intereses de la humanidad.

El cristianismo inauguró esta gran transformación que conmovió los cimientos del viejo edificio social, desde que substituyó al terrorismo de un Nerón y un Calígula, el sentimiento humanitario de Cristóbal Colón, que arrancó del seno de los mares un mundo desconocido, en que habían de realizarse las sublimes teorías de la civilización moderna.

Las agitaciones turbulentas que siguieron á la independencia de las colonias americanas produciendo incesantes guerras civiles, eran el resultado preciso de los ensayos que hicieron una sociedad naciente para organizarse, y conforme á los estatutos de las antiguas instituciones, viciados ya con los elementos etérogeneos, sino poniendo en planta los eternos principios de justicia y caridad que entrañaba la enseñanza cristiana.

La abolición de la esclavitud en América fué un hecho trascendental que había de repetirse en todos los ámbitos del orbe, y un consecuencia inmediata de aquellos principios tanto más meritorios cuanto que le ocasionaron cruentos sacrificios. Y lo que entonces hizo en una sociedad que apenas entraba en la vida civil, es el presente objeto de comunicaciones y de reformas políticas en naciones antiguas de gloriosas tradiciones.

Pero si aquella causa fué esencialmente piadosa, porque eleva la condición de hombres libres á los que solo podían besar la planta de sus semejantes, hay otra nada ménos impo-

MISCELANEA.

Lo que vale una bala de cañón.

—Ayer en el Jardín Mabille, dice un diario extranjero, vimos una exhibición más que rara.

En el teatrito "Folies Bergeres," un americano de apellido Holtun, ha recibido y sujetado en sus manos, la bala tirada desde un cañón.

A pesar de que ese fenómeno prodigioso se ha visto repetir noche á noche en París, asegurándose que *no había engaño*, el Señor Pedro Vernom, editor del MUNDO ILUSTRADO, no lo quiso creer.

Decía que la bala debía ser despedida por el impulso de un actor humano.

El americano apostó 5,000 francos á que haría la prueba bajo condiciones que no dejarían lugar á la menor duda, y aceptada la apuesta, Vermon designó el jardín citado para ello.

Todos los diaristas de París fueron invitados, hallando á Holtun delante de su cañón. Lo examinaron con un cuidado prolijo, y la pesada bala pasó de mano en mano.

Después de hacer una puntería muy exacta y amarrar el cañón, fué cargado y Holtun se colocó contra un tablon á distancia de diez varas.—Esto era para demostrar que la bala era sólida, y la fuerza de la pólvora suficiente para hacerla penetrar en el tablon.

Entonces, colocándose con arreglo á la línea de puntería que había dado al cañón, se recostó con la cabeza en posición que buscó contra el tablon y dió la voz de fuego: la bala le rozó el cabello pasando el tablon y rodando unas veinte varas más allá.

Esa misma bala fué levantada por los diaristas quienes volviendo á cargar el cañón con ella, y repetido el fuego, Holtun recibió esa bala con sus dos manos con la misma limpieza y acierto que lo hace en el proscenio.

Ganó la apuesta, y brindó 3,000 francos para cualquiera que se animara á hacer la misma apuesta, pero nadie se animó.

La fuerza física que se requiere para esto debe ser enorme: y Holtun mostró que la posee con tirar al aire las balas de cañón como si fuesen otras tantas naranjas.

Las únicas precauciones de que usa son el uso de guantes de cuero muy grueso, y de cubrirse el pecho con muchísimas chapas de papel muy delgado formando así una especie de coraza.

Comer por maquinaria.—En uno de los palacios del emperador de Rusia hay una mesa de comer que es una rareza. Tiene la forma circular y está colocada en una plataforma equilibrada. Al toque de una señal, como al roce de la lámpara de Aladino, desaparece la mesa bajo el piso, y sube otra en su lugar, cargada de manjares y de vinos. Pero esto no es todo; cada plato se halla colocado en un disco equilibrado y el mantel tiene cortes circulares para aquellos. Si uno de los commensales ha despachado su plato y desea otro limpio, toca un botón á su lado y al punto desaparece el primero y sube el segundo. Estas mesas de comer mecánicas hacen innecesaria la presencia de criados. En la población de Onida, de este país, emplean mesas cuya parte central revuelve y pone los diferentes platos al alcance de los commensales. En general, se colocan en esa parte de la mesa las copas, las cucharas, el té, el café, las vinagreras, los cántaros para el agua ó la cerveza y demás artículos

necesarios en nuestras mesas de los establecimientos públicos bien servidas. Tambien este medio ahorra el empleo de mozos.

Un abogado benéfico.—El profesor White, de Inglaterra, llamado el campeón de los nadadores, recientemente consintió en ahogarse, á fin de que pudiera probarse su teoría de resucitar ahogados, en beneficio de la Sociedad Humanitaria de Londres, que presenció el experimento. Después de establecer ciertas reglas, se arrojó al agua, probablemente en el río Serpentina de Hyde Park, y permaneció bastante tiempo debajo hasta quedar parcialmente asfixiado. Entonces su hijo se arrojó tras él y le sacó á la superficie, en toda apariencia, sin vida. En seguida entregó el cuerpo inanimado á uno de los empleados de la Sociedad Humanitaria, para que hiciera en práctica las reglas establecidas. La sociedad tuvo la satisfacción de ver revivir á Mr. White, en corto tiempo volver al agua, sin experimentar, en la apariencia, consecuencias desagradables, probando así su teoría á riesgo de perder la vida.

Muertos vivos.—En un pueblo de Andalucía acaban de colocar este letrero en la puerta del camposanto: "Aquí no se entierran más que los muertos que viven en este pueblo."

Lo que es el tiempo.—En una procesion en Roma en 1875, dos muchachos que seguían la cruz alta como acólitos, riñeron y se batieron con los candeleros de oro. Uno de ellos fué más adelante el Papa Leon XII y el otro Pio VIII.

Máquina nueva.—Segun afirma la *Revue Industrielle*, acaba de inventarse, en Francia, una máquina para escribir palabras. Esta, que es del tamaño de la mano, se coloca en la boca de una persona que sin oír las repite las palabras del orador cuyo lenguaje se desea retener. Dichas palabras se fijan en una tira de papel movable en puntos y guiones análogos á los de el alfabeto telegráfico, los cuales después se pueden transcribir en letras comunes, precisamente como se interpreta el lenguaje del telégrafo eléctrico.

BANCO RURAL DE CREDITO HIPOTECARIO EN LIQUIDACION.

Se avisa á los accionistas del Banco Rural de Crédito Hipotecario, portadores de las acciones que llevan los números desde 24,001 hasta 24,208 y desde 25,001 hasta 25,250, que solo estas 458 acciones son las que representan el fondo social del Banco por ser las únicas cuyo valor ha ingresado en la caja como consta de los libros del Establecimiento y del recibo que lleva cada una, y que solo estas acciones tienen derecho al fondo social como lo prescribe el art. 228 del Código de Comercio.

Se previene además á los accionistas y al público en general que segun acta pasada ante el Juez de Comercio el día ocho de Julio, año corriente, y debidamente registrada el día veintiuno del mismo mes, se resolvió, por unanimidad de votos, que desde esa fecha estaba en Liquidación dicho Banco, nombrándose liquidadores con todos los poderes al efecto, á los Señores H. Tournon & C^a, y á los Sres. José Trinidad Chavez y Juan Félix Fernández Liquidadores auxiliares para la revision de las operaciones.

Toda convocatoria ó todo aviso del Banco Rural que no lleve la firma de H. Tournon & C^a, debe considerarse nulo y como una superchería para sorprender la buena fé del público.

San José, Noviembre 22 de 1875.

H. TOURNON Y C^a

Directores y Liquidadores del Banco Rural.
G. v. 6.—P.

IMPRENTA NACIONAL.—Calle de la Merced.